

Proyecto académico presentado por Pablo Parga Parga

NOMBRE. TRANSICIÓN, CAMBIO Y PERSPECTIVAS

2) DIAGNÓSTICO

Nota introductoria. La inexistencia de datos en la página de la escuela (**falta de transparencia administrativa**) impide a la sociedad en general, y en particular a las y los aspirantes (externos) a la dirección de la ENAT, la información y, por lo tanto, la elaboración de un diagnóstico a partir de datos cuantitativos.

Quizá el mejor diagnóstico del estado actual de la escuela en términos de transparencia y comunicación, es la escasa información que ofrece en su página <https://enat.inba.gob.mx/>

- En la sección “Inicio” solo aparece la información de la convocatoria *Proceso de auscultación para la designación del director(a) de la Escuela Nacional de Arte Teatral*.
- En la sección “Oferta académica” menciona una Maestría en dirección, y solo al ingresar a ésta, aparece el nombre correcto Maestría en dirección **teatral**. En la misma sección, aparece la leyenda de la Maestría en pedagogía teatral, pero al ingresar a ella, no existe ningún documento o información específica.
- En la sección “Servicios escolares”, solo aparece un calendario escolar.
- En la sección “Convocatorias” aparecen sobrepuestas parcialmente, los iconos PDF y los títulos correspondientes a la Convocatoria del proceso de auscultación y la convocatoria de ingreso del 2021

Si bien estos detalles son de tipo informativo, en el contexto actual (de comunicación a distancia) son determinantes.

De acuerdo a la escasa información brindada en su página, la ENAT cuenta con una Licenciatura en actuación, una Licenciatura en escenografía (con cuatro orientaciones), una Maestría en dirección escénica y una Maestría en pedagogía del teatro. Dado que no existe información oficial, hemos podido rastrear que la Licenciatura en actuación ha iniciado en los últimos años con tres grupos de 15 estudiantes cada uno; una licenciatura en escenografía (con cuatro orientaciones), ingresando –en términos generales- también 15 estudiantes; una Maestría en dirección escénica que cuenta con 12 estudiantes, y una Maestría en pedagogía teatral de 8 estudiantes.

Al **no tener** datos públicos de la planta docente, no se puede hacer un análisis fidedigno, que nos permita hacer un diagnóstico en relación al promedio de antigüedad de cada docente en la ENAT, los mecanismos de nuevas contrataciones o invitaciones a docentes de reciente incorporación.

Al **no disponer** de datos públicos sobre las actividades de servicios escolares ni de extensión ni de difusión, no es posible tampoco establecer un diagnóstico al respecto.

FORTALEZAS:

- El prestigio institucional de la ENAT, construido en casi 75 años de historia.
- Una planta docente conformada, en su mayoría, por profesionales del teatro de reconocida y amplia trayectoria.
- Instalaciones e infraestructura que, en lo general permiten el funcionamiento para cumplir con las necesidades de la oferta académica.
- Programas académicos pertinentes de nivel superior y posgrado
- Alta demanda ingreso.

OPORTUNIDADES:

- Reformular las estrategias didácticas en el teatro, que impliquen prácticas que lesionen cualquier derecho.
- Revitalizar y enriquecer los programas académicos en el contexto de los cambios sociales en México, además del avance y desarrollo teatral en el ámbito mundial..
- Aprovechar las ventajas que brinda la comunicación a distancia en la construcción de nuevas formas y formatos para la educación, la creación y la difusión del teatro.
- Conjuntar la experiencia de las y los docentes con mayor trayectoria académica y artística con los saberes y conocimiento de las y los de nueva incorporación.
- Aprovechar las condiciones del cambio político para incluir acciones que involucren poblaciones socialmente excluidas o marginadas.

DEBILIDADES:

- Poca transparencia administrativa.
- Desinformación y falta de aplicación de los protocolos y normativas sobre los derechos humanos, perspectiva de género y prevención de la violencia.
- Hábitos y procedimientos de educación artística que fundamentan su ejercicio en la normalización de la violencia.
- Falta de equipo e instalaciones para cumplir a cabalidad las cuatro orientaciones de la licenciatura en escenografía.

AMENAZAS:

- Entorno socio-cultural que pone en riesgo la seguridad e integridad de la ciudadanía en general, y en particular a las mujeres y las minorías.
- Falta de atención oportuna y eficaz a situaciones de emergencia en el contexto del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género y la prevención de la violencia.
- Precariedad presupuestal que limita las posibilidades de nuevos proyectos y las actividades sustantivas.

3) Planteamiento del Proyecto

A. OBJETIVOS

- Generar una atmosfera de diálogo al interior de la ENAT que, en el ámbito de las normativas y derechos vigentes, ofrezca una salida al actual conflicto y sienta las bases para una convivencia académica y laboral armónica.
- Atender en toda circunstancia el enfoque de género y la prevención de las violencias contra las mujeres.

-En concordancia con la misión y visión de la institución, impulsar acciones que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje del teatro en ambientes inclusivos, de equidad y de transparencia institucional.

-Impulsar estrategias de trabajo para el retorno a actividades presenciales en el contexto de la pandemia y post-pandemia, de acuerdo a las disposiciones oficiales del gobierno federal y de la ciudad de México.

-Impulsar proyectos de vinculación, extensión y difusión que mantengan posicionada a la ENAT como una de las instituciones teatrales más importantes de México y América latina.

-Generar propuestas educativas formales y no formales en torno a teatro popular y comunitario.

B. METAS AL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS.

De urgentísimo plazo:

SOBRE EL PLIEGO PETITORIO. En términos generales se propone continuar el diálogo - fundamentado en los protocolos, lineamientos, normativas y reglamentos competentes-, que visualice la estrategia necesaria, para que los 13 puntos del actual pliego petitorio, se revisen al tenor de los instrumentos legales que institucionalmente se disponen. Evidentemente, en los asuntos en los que jurídicamente no alcancen dichos instrumentos, habrá que plantear iniciativas, para hacer que el prestigio artístico de ENAT, lo sea también por el respeto a los derechos humanos, el enfoque de género, la prevención de las violencias contra las mujeres y los derechos laborales.

Corto plazo:

- -Una campaña integral de información integral sobre los Derechos Humanos y la prevención de violencia contra las mujeres.
- -Eventos formativos: cursos de actualización, talleres, seminarios en torno a las temáticas de mayor afectación a los procesos educativos (que atiendan a toda la comunidad ENAT), vinculados a las violencias.
- -Un protocolo (o normativa específica) que adapte o integre situaciones o contextos de la educación teatral (trabajo del cuerpo, la voz, emociones, sensaciones, etc.), en el que participen de manera fundamental las mujeres.
- -Realización de un Foro integral de planeación (2021-2025) que enriquezca las propuestas presentadas en el presente plan.
- -Diseño de un programa de difusión (por los medios convencionales y las redes digitales) de la producción artística y educativa de la ENAT.
- -Un programa de extensión educativa y cultural que acerque y promueva entre nuevos públicos y nuevas comunidades las producciones y servicios de la ENAT.

Mediano plazo:

- -Dos programas educativos evaluados institucionalmente para su reestructuración o renovación.
- -Un programa amplio y general de vinculación social y educativa, que tienda relaciones de índole artística, educativa y cultural con instituciones pares.

- -Equipar las aulas y los espacios educativos de la licenciatura en escenografía, para el desarrollo idóneo de su plan de estudios.
- -Adaptar uno de los espacios teatrales, con equipo suficiente para la realización de funciones híbridas (presenciales-a distancia).
- -Conformación de una compañía teatral multiuniversitaria, con montajes virtuales.
- -Conformación de una propuesta de extensión universitaria que contemple acciones y actividades de teatro comunitario y tradicional.

Largo plazo:

- Dos programas educativos evaluados institucionalmente para su reestructuración o renovación.
- Equipar las aulas y los espacios educativos de la licenciatura en actuación, para el desarrollo idóneo de su plan de estudios.
- Conformación de una compañía teatral multiuniversitaria con montajes presenciales.
- Conformación de un proyecto de vinculación que contemple acciones y actividades teatrales con teatro en lenguas originarias mexicanas.

C. LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Conformación de un equipo directivo que responda de manera óptima a las necesidades de este plan de trabajo, respetando irrestrictamente los derechos laborales de la plantilla laboral de la ENAT.
- Formación, capacitación, actualización en el ámbito de las normativas y protocolos de derechos humanos y prevención de violencia contra las mujeres.
- Extensión, difusión y vinculación en el contexto virtual y presencial
- Vinculación intra-institucional (INBAL), instituciones estatales-nacionales e internacionales.
- Innovación educativa en el contexto teatral.
- Impulso a proyectos de experimentación e investigación en la creación artística.
- Revisión y actualización o renovación de los planes y programa de estudio.
- Impulso a la validación de los procesos creativos con **procedimientos investigativos**, como formas de titulación por tesis o artículos.

D. ETAPAS EN LAS QUE SE REALIZARÁ EL PROYECTO.

1La transición: Primer año:

- Dar atención y encauzar institucional a las denuncias en torno a las distintas violencias, para que en el ámbito respectivo sean respondidas.
- Preparar de manera ordenada, con respeto a todas las normativas del caso, el regreso a la presencialidad.
- Planeación del cambio con la realización de ajustes y adecuación de normas para la convivencia académica, tomando en cuenta la pandemia, la post-pandemia, los protocolos y los lineamientos relacionados con los derechos humanos y la prevención de la violencia hacia las mujeres.

2.Organización del cambio: Segundo año

- Planeación de la evaluación y renovación de los planes de estudio.

- Analizar y valorar nuevas formas y formatos educativos y artísticos para el teatro.
- Tender puentes para el dialogo de saberes y conocimientos del teatro eurocentrista con el tradición teatral comunitaria.

3. Consolidación: tercero y cuarto año

Avance en lo revisión y reestructuración en su caso de los programas de estudio.

Planteamiento de posibilidades académicas formales para nuevos programas de estudio que integren las nuevas condiciones sociales y de revaloración cultural de los saberes tradicionales

E. INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS CON LAS QUE SE GENERARÁN VÍNCULOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

- Internas: Centro Nacional de las Artes, Escuelas y Centros del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
- Externas nacionales: Comisión Nacional de Derechos Humanos, y todas las coadyuvantes o involucradas en la prevención de la violencia contra la mujer, la perspectiva de género, Universidades y Escuelas de nivel superior y programas de posgrado en artes escénicas de México.
- Internacionales: Universidades y centros de educación superior en artes escénicas de otros países.

F. CRONOGRAMA DE ACCIONES AL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS.

Julio - diciembre 2021	Exposición, revisión y ajustes al plan de trabajo 2021-2025 para la ENAT, tomando en cuenta aportaciones de los distintos sectores que conforman la comunidad.
	Acciones de información y formación en el ámbito de las normativas y protocolos de derechos humanos y prevención de violencia contra las mujeres.
	Realización de un Foro integral , para la elaboración de un diagnóstico completo, en vías de la construcción de un proyecto consensuado con la comunidad ENAT y el INBAL.
	Actualización de la información pública para fines de transparencia, de acuerdo a las normativas existentes.
	Evaluación de los programas de extensión, difusión y vinculación, para su continuidad y seguimiento, su revitalización o ajuste.
	Presentación de propuestas de extensión educativa que tome en cuenta el teatro comunitario, indígena, y en su caso de lenguas originarias.
	Presentación de propuestas de vinculación teatral (Compañía Nacional de Teatro Universitario –Primera etapa teatro virtual-)
Enero – diciembre 2022	Acciones de formación, capacitación, actualización en el ámbito de las normativas y protocolos de derechos humanos y prevención de violencia contra las mujeres.
	Seguimiento e implementación del proyecto consensuado
	Planeación de la revisión y en su caso renovación <u>uno</u> de los programas académicos, en coordinación con las disposiciones generales de la SGEIA-INBAL.
	Eventos académicos, foros, congreso, coloquios de investigación del ámbito de la educación y la creación teatral.
	Presentación de propuestas de vinculación teatral (Compañía Nacional de Teatro Universitario –Proyectos de teatro virtual y presencial)

Enero - diciembre 2023	Acciones de formación, capacitación, actualización en el ámbito de las normativas y protocolos de derechos humanos y prevención de violencia contra las mujeres.
	Planeación de la revisión y en su caso renovación <u>uno</u> de los programas académicos, en coordinación con las disposiciones generales de la SGEIA-INBAL.
	Propuestas de vinculación teatral con la conformación de una obra o compañía teatral en lenguas originarias mexicanas.
	Eventos académicos, foros, congreso, coloquios de investigación del ámbito de la educación y la creación teatral.
Enero 2024 – Junio 2025	Acciones de formación, capacitación, actualización en el ámbito de las normativas y protocolos de derechos humanos y prevención de violencia contra las mujeres.
	Planeación de la revisión y en su caso renovación <u>uno</u> de los programas académicos, en coordinación con las disposiciones generales de la SGEIA-INBAL.
	Eventos académicos, foros, congreso, coloquios de investigación del ámbito de la educación y la creación teatral.
	Planeación de la transición por término de periodo.

G. RESULTADOS ESPERADOS EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS.

- -Se espera un entorno educativo que permita el diálogo constructivo y respetuoso que permita encauzar y solucionar las principales problemáticas de la ENAT, en el **corto plazo**.
- -La implementación de los mecanismos de información, capacitación en los temas de Derechos Humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres permitirá en el **corto plazo** una convivencia académica respetuosa.
- -Impulsar acciones que favorezcan el proceso de enseñanza aprendizaje en ambientes inclusivos, de equidad y transparencia institucional, permitirán **a mediano plazo**, la convivencia educativa armónica, sin detrimento de la calidad educativa.
- -Las estrategias de trabajo que permitan regresar de manera planeada y gradual a las actividades presenciales, conforme a las disposiciones oficiales del gobierno federal y de la ciudad de México, otorgará, **a corto y mediano plazo**, la seguridad necesaria para la vida académica y artística de la comunidad.
- -El impulso a proyectos de vinculación, extensión y difusión relacionados con la ENAT, mantendrán posicionada a la ENAT, **a mediano y largo plazo** como una de las instituciones teatrales más importantes de México y América latina.
- -Las propuestas educativas formales y no formales en torno a teatro popular y comunitario, otorgarán a la ENAT, un sentido de responsabilidad social y compromiso comunitario **a mediano y largo plazo**.
- -La excelencia y vigencia de los planes y programas educativos ofrecidos por la ENAT, de acuerdo a los estándares de evaluación nacional e internacional, refrendarán **a mediano y largo plazo**, el prestigio educativo logrado a lo largo de sus 75 años.

h. Mecanismos que generará para el seguimiento y evaluación de los avances del proyecto.

-Los dispuestos en la normatividad vigente y los lineamientos institucionales actuales o que se emitan en el periodo 2021-2025.

i. Tipos de informe que se realizarán para la rendición de cuentas sobre el avance del proyecto, los recursos materiales y humanos utilizados y los resultados finales.

-Los dispuestos en la normatividad vigente y los lineamientos institucionales actuales o que se emitan en el periodo 2021-2025.

A MANERA DE CONCLUSIÓN.

75 AÑOS. 15 DE JULIO DEL 1946 FUNDACIÓN.

El 15 de julio de este 2021 se cumplirán 75 años de fundación de la ENAT. (Por la magnitud de la conmemoración, supongo que existen avances para la celebración). En ese contexto sumaremos ideas de la comunidad para organizar, en coordinación con el INBAL, el digno acto que merece la escuela.

Desde luego, será necesaria la revisión histórica y la reflexión, desde una perspectiva crítica que revise las prácticas académicas, artísticas y políticas que le han dado sustento.

Al tenor de las protestas y denuncias recientes, este 15 de julio, podría marcar una nueva etapa educativa, donde el pilar fundamental de su prestigio, sea el enfoque de género y la prevención de las violencias contra las mujeres.



DR. PABLO PARGA PARGA

